4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 514/11.

NIG: 4109144S20110006215. Procedimiento: 514/11.

Ejecución núm.: 21/2014. Negociado: 6.

De: Don Juan Manuel Colleantes de Teran Rodríguez.

Contra: Técnica Gestión y Medios, S.L.U.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 21/14, dimanante de los autos 514/11, a instancia de Juan Manuel Colleantes de Teran Rodríguez contra Técnica Gestión y Medios, S.L.U., en la que con fecha 25.2.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 140.819,08 euros de principal mas la cantidad de 18.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintiocho de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.